



ALCALDÍA DE ARMENIA



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
PLANEACIÓN.
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ALCALDÍA DE
ARMENIA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CONTENIDO:

1. ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

2. SOPORTE NORMATIVO.

3. ACUERDO 01 DE 2011- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-.

4. PRESUPUESTO GENERAL.

5. PRESUPUESTO POR COMUNA.

6. CONCLUSIONES.



1. ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO?

En Armenia, **la voz**
de la comunidad
es **escuchada**



2. SOPORTE NORMATIVO

Constitución Política de Colombia. Art. 38. Libre asociación.

Ley 152 de 1994. Art. 33. Autoridades e instancias de planeación.

Ley 743 de 2002. Art. 4. Fundamentos del Desarrollo de la Comunidad.

Ley 1551 de 2012. Artículos 4, 5 y 6. Principios Rectores del Ejercicio de la Competencia.

Ley 1757 de 2015. Estatuto de Participación Ciudadana.

Acuerdo 001 de 2011. Art. 12 al 16. Mecanismos de Planificación Comunitaria.

Decreto 111 – Artículo 12 – “PRINCIPIO DE ANUALIDAD”



"Comité de Desarrollo Local Participativo: El 7 de enero de 2025 se llevó a cabo la reunión preparatoria para la sesión extraordinaria de socialización del Presupuesto Participativo."



CONTROL DE ASISTENCIA - USO GENERAL										Código: R-DF-SGI-028	
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional										Fecha: 28/10/2024	
Sistema de Gestión Integrado										Versión: 001	
										Página 1 de 1	
Convoca:										Fecha: 7/01/2025	
Hora: 2:30 pm.										Lugar: SECRETARIA TECNICA CODELPA	
Actividad: CONVOCATORIA SOCIALIZACION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025											
Nota: En la columna "Población" escriba el No. de la Población a la cual pertenece: 1. Indígenas. 2. NARP (Negro, Afrocolombiano, Raízal y Palenquero). 3. Rm. 4. Víctimas del conflicto armado 5. OSISD / LGBTIQ+ 6. Con Discapacidad. 7. Migrante y 8. Otros; "Rango edad": escriba la letra del rango de edad al cual pertenece: a. 0-5 años. b. 6-12- años. c. 13-17 años. d. 18-28 años e. 29-59 años. f. 60 años y más											
Nombres y Apellidos	Identificación	Dependencia	Población	Rango de edad	Marcar X		Teléfono	Correo Electrónico Institucional	Firma		
					Planta	Contrato					
Fior Angela Caro	4188789	CODELPA					3173658666	florcaro2935@armeria.gov.co	<i>[Firma]</i>		
Jairo Ceballos	7533651	CODELPA					3217257038	jairoceballos@armeria.gov.co	<i>[Firma]</i>		
Orlyvis A. Sastre	2140801	DAPM	B	E	X	3146817881	orlyvis@armeria.gov.co	<i>[Firma]</i>			



ACUERDO NÚMERO 001 DE 2011, CAPÍTULO V: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El artículo 23 define el presupuesto participativo como una herramienta de gestión que permite a la comunidad participar en la asignación de una parte de los recursos públicos de inversión.

Este mecanismo fomenta la participación igualitaria, fortalece las organizaciones comunitarias y garantiza un entorno institucional adecuado para su implementación.

El Presupuesto Participativo: El artículo 25 del Acuerdo 001 de 2011, lo define.

Es un componente del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

- No podrá ser inferior al 5% de los recursos propios destinados a inversión.
- Se aplica tanto en el plan como en cada vigencia anual del municipio.



EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DISTRIBUYE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO NO. 001 DE 2011

El **Departamento Administrativo de Planeación Municipal** y el **CODELPA** asignan los recursos considerando criterios como población, diagnóstico participativo, ficha básica municipal y principios de equidad social y solidaridad territorial. Los criterios de distribución se acuerdan y se presentan públicamente

La distribución del presupuesto participativo se basa en los siguientes criterios:

Igualdad (69%): Se asigna un monto igual a cada área de intervención.

Socioeconómico (20%): Basado en la información de la Ficha Básica Municipal.

Poblacional (10%): Proporcional al número de residentes en cada área.

Diferencial (1%): Enfoque específico para el sector rural, considerando su impacto en varios componentes del PDM 2024-2027



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (IGUALDAD)	ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO	POBLACIÓN	ENFOQUE DIFERENCIAL
69%	20%	10%	1%

INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	VIGENCIA
\$2.181.412.692	2025



CORREGIMIENTO EL CAIMO	8	67	6	54	33	0	168
TOTAL NÚMERO DE PREDIOS SECTOR RURAL	117	197	222	184	136	139	995
NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES SECTOR RURAL	825	1.743	1.505	1.571	1.116	918	1.163

TOTAL, MUNICIPIO DE ARMENIA								
TOTAL NÚMERO DE PREDIOS	19.042	21.877	23.452	8.152	10.953	1.210	84.686	TOTAL PREDIOS URBANOS y RURALES
NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES	68.785	79.025	84.715	29.447	39.565	4.371		



COMUNA	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA UNO	33.424
COMUNA DOS	57.915
COMUNA TRES	35.480
COMUNA CUATRO	13.109
COMUNA CINCO	17.816
COMUNA SEIS	43.091
COMUNA SIETE	16.360
COMUNA OCHO	12.152
COMUNA NUEVE	16.696
COMUNA DIEZ	55.665
SECTOR RURAL	7.767
TOTAL	309.474

CABECERA	RESTO	TOTAL
301.707	7.767	309.474

3,6122624906	FACTOR POBLACION URBANA
6,6018916595	FACTOR POBLACION RURAL

NOTA: Para el cálculo del monto de los recursos del Presupuesto Participativo se toman el número de predios residenciales urbanos y rurales con la población del año a proyectar, mediante Acta No:0389 del 20 de Octubre de 2022 se llegó a la conclusión que para el Sector Rural se tomará la población proyectada por el DANE para Centros Poblados Rural y Disperso, igualmente se hará la proyección según el número de habitantes para el sector Urbano se tomaran el número de predios urbanos, diferenciando los factores para la población urbana y la población de los Centros Poblados Rural y Disperso.



DISTRIBUCIÓN TOTAL					
COMUNA	69% DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (IGUAL)	20% ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA (CRITERIO DE EQUIDAD)	1% ENFOQUE DIFERENCIAL (SECTOR RURAL)	10% POBLACIÓN	TOTAL POR COMUNA
1	\$ 136.834.069	\$ 60.459.940	\$ 0	\$ 23.559.750	\$ 220.853.760
2	\$ 136.834.069	\$ 91.894.366	\$ 0	\$ 40.822.850	\$ 269.551.285
3	\$ 136.834.069	\$ 60.528.352	\$ 0	\$ 25.008.974	\$ 222.371.395
4	\$ 136.834.069	\$ 25.800.525	\$ 0	\$ 9.240.210	\$ 171.874.804
5	\$ 136.834.069	\$ 31.352.478	\$ 0	\$ 12.558.058	\$ 180.744.604
6	\$ 136.834.069	\$ 71.333.859	\$ 0	\$ 30.373.780	\$ 238.541.707
7	\$ 136.834.069	\$ 17.633.553	\$ 0	\$ 11.531.759	\$ 165.999.381
8	\$ 136.834.069	\$ 22.365.090	\$ 0	\$ 8.565.644	\$ 167.764.803
9	\$ 136.834.069	\$ 23.242.176	\$ 0	\$ 11.768.597	\$ 171.844.842
10	\$ 136.834.069	\$ 24.654.857	\$ 0	\$ 39.236.881	\$ 200.725.807
RURAL	\$ 136.834.069	\$ 5.007.448	\$ 21.814.127	\$ 5.474.766	\$ 169.130.410
TOTAL	\$ 1.505.174.757	\$ 434.272.643	\$ 21.814.127	\$ 218.141.269	\$ 2.181.412.692



4. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SECTOR RURAL



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO RURAL

VEREDA	VIGENCIAS ANTERIORES Y 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
PANTANILLO	\$ 0	\$ 12.386.033,2	\$ 15.377.620
CAIMO	\$ 11.900.000	\$ 12.386.033,2	\$ 15.377.620
RHIN	\$ 11.074.663	\$ 12.386.033,2	\$ 15.377.620
MURILLO	\$ 51.284.874	\$ 12.386.033,2	\$ 15.377.620
NUEVO HORIZONTE	\$ 13.576.173	\$ 12.386.033,2	\$ 15.377.620
PUERTO ESPEJO	\$ 24.512.884	\$ 12.386.033,2	\$ 15.377.620
MARMATO	\$ 24.512.884	\$ 12.386.033,2	\$ 15.377.620
LA REVANCHA	\$ 23.665.884	\$ 12.386.033,2	\$ 15.377.620
CRISTALES	\$ 13.438.221	\$ 12.386.033,2	\$ 15.377.620
GUAYABAL	\$0	\$ 12.386.033,2	\$ 15.377.620
VEREDA LA PATRIA		\$.0	\$ 15.377.620



VEREDA PANTANILLO

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 0	\$ 12.386.033	\$ 15.377.620	27.763.653
	COMPRA ELEMENTOS DE ELECTRICOS Y ELECTRONICOS		



VEREDA EL CAIMO

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 11.900.000	\$ 12.386.033	\$ 15.377.620	\$ 39.663.653
INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD	INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD		



VEREDA EL RIHN

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 11.074.663	\$ 12.386.033	\$ 15.377.620	\$ 38.838.316
INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD	INSTALACION DE ALARMAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD		



VEREDA MURILLO

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 51.284.874	\$ 12.386.033	\$ 15.377.620	\$ 79.048.527
MEJORAMIENTO DE VIAS Y ANDENES	MEJORAMIENTO DE VIAS Y ANDENES		



VEREDA NUEVO HORIZONTE

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 13.576.173	\$ 12.386.033	\$ 15.377.620	\$ 41.339.826
CERRAMIENTO PARQUE INFANTIL	GIMNASIO AL AIRE LIBRE		



VEREDA PUERTO ESPEJO

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 24.512.884	\$ 12.386.033	\$ 15.377.620	\$ 52.276.537
MEJORAMIENTO DE VIAS Y ANDENES	ELEMENTOS DE FERRETERIA		



VEREDA MARMATO

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 24.512.884	\$ 12.386.033	\$ 15.377.620	\$ 52.236.537
MEJORAMIENTO DE VIAS Y ANDENES	MEJORAMIENTO DE VIAS Y ANDENES		



VEREDA LA REVANCHA

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 23.665.884	\$ 12.386.033	\$ 15.377.620	\$ 51.429.537
COMPRA DE MAQUINARIA	COMPRA DE MAQUINARIA		



VEREDA CRISTALES

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 13.438.221	\$ 12.386.033	\$ 15.377.620	\$ 41.201.864
CAMARAS Y ALARMAS DE SEGURIDAD	CAMARAS Y ALARMAS DE SEGURIDAD		



VEREDA GUAYABAL

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 0	\$ 12.386.033	\$ 15.377.620	\$ 27.763.653
	MEJORAMIENTO DE VIAS Y ANDENES		



VEREDA LA PATRIA

VIGENCIA 2023 Y ANTERIORES	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	TOTAL VIGENCIAS
\$ 0	\$ 0	\$ 15.377.620	\$ 15.377.620



8. CONCLUSIONES.





GRACIAS

